

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 22 SET. 2015

Nº 00334

Expediente Nº 14.278/15

VISTO la Nota Nº 1411/15, mediante la cual el Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI solicita ayuda económica para participar del "Seminario de Diseño y Aspectos Constructivos de Presas RCC", llevado a cabo en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, el 27 y 28 de agosto del corriente año, organizado por el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP), y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. ROMAGNOLI adjunta el correo electrónico mediante el cual se le informa que su suscripción al evento ha sido aceptada.

Que la ayuda económica peticionada consiste en las sumas de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00) destinada a cubrir los gastos de transporte y PESOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) en concepto de viáticos.

Que el docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado.

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja se le otorgue una ayuda económica de PESOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.950,00) y señala que la temática a abordar en el Seminario se encuentra estrechamente vinculada a los contenidos de la asignatura en la que se desempeña el Ing. ROMAGNOLI.

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se pronuncia favorablemente.

Nº 00334

Expediente Nº 14.278/15

Que la solicitud cumple con las condiciones y requisitos exigidos por los Puntos 1. y 2. del Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 1049-HCD-2005.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 77/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de septiembre de 2015)

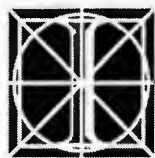
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI una ayuda económica consistente en la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.950,00) con cargo a la Escuela de Ingeniería Civil y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de que el docente cubra los gastos originados en su participación en el "Seminario de Diseño y Aspectos Constructivos de Presas RCC", llevado a cabo en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, el 27 y 28 de agosto del corriente año, organizado por el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer al Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI que, en consecuencia de lo dispuesto por el artículo 1º de la presente, queda sujeto a los compromisos establecidos en el Punto 3. del Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 1049-HCD-2005.





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.278/15

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Secretaria de Gestión de la Facultad; a la Dirección General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Civil; al Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI y girar los obrados a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 3 3 4 -CD-2015

**DRA. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**

**Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**